



DEPARTAMENTO: ALCALDIA

EXPEDIENTE: RRHH/OEP/8/2025

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026/015

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la selección y posterior contratación como personal laboral fijo a jornada parcial de una plaza de Monitor de Cultura y Juventud, así como para la creación de bolsa de trabajo temporal de Monitor/a de Cultura y Juventud, para posteriores contrataciones temporales.

Considerando el Acta emitida por el Tribunal del proceso selectivo de fecha 9 de octubre de 2025, donde se recoge la puntuación obtenida por los aspirantes.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la base 16, una vez finalizado el proceso selectivo se formará una bolsa de empleo, a efectos de posibles contrataciones como personal laboral temporal, con aquellos aspirantes que, cumpliendo los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria, hubieran alcanzado 35 puntos, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-.

RESUELVO

PRIMERO.- La formación de la siguiente bolsa de empleo de Monitor de Cultura y Juventud, para contrataciones temporales como personal laboral:



NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
Virna Andrea Guarnaschelli	46,50
Eva María Chica Beltrán	40,50
Sara Muñoz Cuervo	36,00

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web esta resolución.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebren.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que sean procedentes.

En Navalafuente a 16 de enero de 2026

El Alcalde
Fdo: Javier Rubio de Gregorio

La Secretaria-Interventora
Fdo: M^a Mercedes Sánchez Fernández